

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso Verbal de Pertenencia No. 110014003020-2020-00181 00

Al revisar la presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA presentada por ALEXANDER CASTIBLANCO HERNÁNDEZ y LEIDY JOHANA GALVIZ VILLA, quien actúa a través de apoderado judicial, siendo la parte demandada ELIECER BELTRÁN CALDERÓN, el Juzgado encuentra que no se aportó el avalúo catastral del año 2020, para efectos del numeral 3 del artículo 26 del CGP.

En consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (5) días a la parte demandante para que proceda a subsanarla, so pena de ser rechazada, conforme lo dispone el artículo 90 *ejúsdem*.

TERCERO: APORTAR escrito subsanatorio, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso 2º del artículo 89 *ib* y el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

CUARTO: el escrito de subsanación puede ser remitido a través del correo electrónico cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, agregándole en asunto el contenido del memorial y el numero de proceso. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado dentro del Artículo 2 del Decreto 806 de 2020, en marco del del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional por el COVID-19.

NOTIFÍQUESE,

(firma electrónica)

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

LADT

<p><i>JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Nro. 064, hoy 23 de septiembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m La Secretaria, DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ</i></p>

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-

SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

956d6214fe91454120cbafe4faeda5ec3a7dc06f219ee0317d58f924c94eee5c

Documento generado en 22/09/2020 11:46:04 p.m.